



DELEGACION PROVINCIAL DE LOJA

Contenido

ANTECEDENTES	3
1. AMBITO NACIONAL.....	4
1.1. Fortalecimiento Institucional.....	4
1.2. Procesos Electorales	5
1.3. Automatización de Procesos Electorales	5
1.4. Organizaciones Políticas.....	6
1.5. Cultura Democrática	6
1.6. Cooperación Internacional	6
2. AMBITO PROVINCIAL	7
2.1. Procesos Electorales	7
2.1.1. “Elecciones Seccionales 2014”	7
2.1.2. Resultados Electorales	16
2.1.2.1. Inclusión de procesos electorales	17
2.1.3. Colegios Electorales	19
2.2. Cultura Democrática	19
2.3. Organizaciones Políticas.....	22
2.3.1. Participación Política con criterios de inclusión, participación y equidad de género.	23
2.4. Fortalecimiento Institucional.....	24
3. PROYECCIÓN 2015.....	25
3.1. Ejes Estratégicos	26
3.1.1. Procesos Democráticos Transparentes.....	26
3.1.2. Soberanía Electoral e Innovación Tecnológica.....	26
3.1.3. Capacitación cívica y democrática	26
3.1.4. Fortalecimiento Institucional.....	26
3.1.5. Fortalecimiento de Organizaciones Políticas.....	27
3.1.6. Consejo Electoral de UNASUR	27

ANTECEDENTES

La Constitución Política del Ecuador, determina que el CNE forma parte fundamental de la Función Electoral del Estado, como órgano esencial del sistema político. Su mandato es garantizar el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía que se expresan a través del sufragio y promueven el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales, bajo los principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, género, celeridad y probidad.

El Consejo Nacional Electoral, se proyecta como una institución referente en el ámbito nacional e internacional que innova continuamente sus procesos, con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria; para hacer realidad el mandato de un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrática, soberana, independiente, unitaria, plurinacional y laico.

El presente informe se basa en los cuatro objetivos institucionales definidos en la planificación estratégica 2014-2017 y muestra los resultados respecto al proceso electoral "Elecciones Seccionales 2014", avances en cuanto al fortalecimiento institucional, acciones emprendidas para la promoción de una cultura democrática, el sistema de organizaciones políticas, la inclusión de la población de atención prioritaria en los procesos electorales, la automatización de los procesos electorales y los avances que contribuyen a la implementación de los diversos tipos de democracia reconocidas en la constitución de la República del Ecuador.

Con este antecedente, se brinda a movimientos sociales, organizaciones políticas y ciudadanía en general los principales resultados y logros de la gestión del CNE a través de la Delegación Provincial de Loja durante el período 2014, cumpliendo con el principio de rendición de cuentas, garantizando el acceso a información electoral y promoviendo la transparencia y el control social.

1. AMBITO NACIONAL

El Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de sus competencias, organiza, supervisa y garantiza los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. Bajo ese contexto, a nivel nacional se ha trabajado en 6 grandes ejes transversales:

1.1. Fortalecimiento Institucional

Con la finalidad de robustecer y proyectar el futuro deseado del Consejo Nacional Electoral, así como los medios efectivos para lograrlo, surge la necesidad de tener un Plan Estratégico Institucional 2014-2017. A partir de este análisis nacen 4 objetivos estratégicos detallados a continuación:

- Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales.
- Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.
- Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las organizaciones políticas para robustecer la democracia y el poder ciudadano.
- Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

De igual forma se ha definido la Misión y Visión Institucional, generando una clara orientación para la gestión.

Misión: Fortalecer la democracia en el Ecuador, garantizando los derechos políticos y la organización política de la ciudadanía, promoviendo el ejercicio de la democracia comunitaria y ejerciendo rectoría, planificación, regulación y control de los mecanismos de democracia directa y representativa.

Visión: Para el 2021, ser la institución Electoral referente a nivel regional por su autonomía, innovación en automatización del voto, transparencia, eficacia e inclusión en la organización y gestión de los procesos electorales, fortaleciendo el sistema político y la democracia del Ecuador.

Sistema de Gestión de Calidad Electoral (ISO/TS 17582)

El 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional Electoral, solicitó formalmente al Secretario General de la OEA que se realice un diagnóstico sobre la viabilidad de certificar al CNE bajo la nueva norma electoral, ISO TS 17582.

Con estos antecedentes y frente a la decisión institucional de arrancar con el proceso de certificación, el 17 de febrero del 2014, se firmó un acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, con el objeto de establecer el marco regulatorio del asesoramiento que la OEA prestará al CNE durante la ejecución del Proyecto

“Fortalecimiento de la Gestión Electoral a través de la Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Certificación bajo la Norma ISO 17582”.

Posteriormente, en el mes de septiembre de 2014 se realizaron dos talleres de entrenamiento y capacitación, con el fin de asegurar la sensibilización y conocimiento básico de los sistemas de gestión de calidad, a más de 80 funcionarios de las áreas involucradas en el alcance del proyecto.

El Sistema de Gestión de Calidad Electoral, abarca los siguientes procesos:

- Procesos Sustantivos (Cadena de Valor Electoral)
- Procesos Gobernantes
- Procesos Adjetivos (Apoyo)

Se ha integrado a la Planeación Estratégica actual del CNE el Sistema de Indicadores de Resultados de procesos, mediante los requisitos del enfoque de procesos de la Especificación Técnica ISO/TS 17582, gestionando lo anterior por medio del Sistema de Gestión por Resultados (GEPR) del CNE

1.2. Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, según el art. 219 de la Constitución, tiene como función “Organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente, los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, proclamar los resultados, y posesionar a los ganadores de las elecciones”. Para esto el CNE durante las Elecciones Seccionales 2014 puso en marcha una estrategia técnica que tiene como elementos principales: a) mejorar la implantación de normativas, b) depurar el registro electoral vigente, c) innovar los procesos electorales, d) garantizar una adecuada capacitación electoral.

Se implementó el Voto Transparente con el objetivo de “Promover y contribuir en la difusión de información relevante de las organizaciones políticas y sus candidatos, para crear espacios de diálogo y reflexión social sobre sus propuestas”

1.3. Automatización de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral se impuso como objetivo el mejoramiento de los procesos electorales, a través de la inclusión de tecnología en las fases votación y escrutinio. Bajo este contexto se tuvo el siguiente proyecto piloto:

- Voto Electrónico: el CNE implementó tres sistemas de votación electrónica para las provincias de Azuay, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha. Cabe resaltar que se logró una cobertura del 8% del padrón electoral, se alcanzó un escrutinio provincial sin errores, la transmisión de los resultados se realizó en una hora y se evidenció un alto porcentaje de aceptación del sistema.

1.4. Organizaciones Políticas

Las organizaciones políticas se vuelven indispensables, ya que colaboran en los procesos de profundización y consolidación de la democracia; además de ser entes de articulación de los intereses ciudadanos frente a los poderes del Estado.

Se encuentran registradas 136 Organizaciones políticas (4 Partidos Políticos, 6 Movimientos Nacionales, 9 Movimientos Parroquiales, 45 Movimientos Provinciales y 72 Movimientos cantonales)

Adicionalmente:

- Se ha dado respuesta a las solicitudes de asistencia técnica y supervisión de procesos electorales internos de las diferentes organizaciones políticas
- Realización de Jornadas de Intercambio de Experiencias Internacionales.

1.5. Cultura Democrática

Hablar de cultura democrática, implica reconocer el sentido político de la cultura, visibilizando los principios y valores que definen la conducta y el orden político de una sociedad, en donde se promueve la participación de todos los sectores sociales, especialmente, de la sociedad civil en los asuntos de interés público.

Se resaltan los siguientes puntos más destacados:

- Elaboración y publicación de insumos, investigaciones y análisis técnicos especializados, poniendo un énfasis especial en el proceso electoral 2014.
- 2 Cuadernos de Capacitación Electoral sobre gobernanza local, se elaboraron 4.500 ejemplares dirigidos a organizaciones políticas, autoridades electas para prefecturas, municipios, juntas parroquiales, servidores electorales y medios de comunicación.
- Elaboración de guías pedagógicas relacionada con temas de democracia
- Gacetas de análisis político electoral
- Análisis e informes estadísticos
- Capacitación y formación cívico democrática
- Elaboración del Atlas Electoral.

1.6. Cooperación Internacional

A través del relacionamiento interinstitucional, el Consejo Nacional Electoral genera más herramientas para alcanzar sus objetivos, junto a otras instituciones y organismos que buscan un fortalecimiento democrático en sus respectivos ámbitos de acción, muestra de ello es la activa participación que el CNE tiene en actividades con OEA, UNASUR, UNIORE y Protocolo de Quito. Este trabajo en conjunto ha permitido un mejor entendimiento de las problemáticas electorales regionales, para buscar e implementar acertadas soluciones de amplio espectro. En cooperación y asistencia en el ámbito técnico electoral es importante resaltar el posicionamiento internacional que ha logrado el Consejo Nacional Electoral.

2. AMBITO PROVINCIAL

La Delegación de Loja en cumplimiento de los 6 grandes ejes transversales, ha tenido un fuerte acercamiento a la ciudadanía gracias a las directrices nacionales y la generación de varios proyectos acordes a la realidad del territorio, donde la formación cívica democrática es recibida con mucho agrado, reconociendo y resaltando la nueva imagen de la Función Electoral.

El presente informe recolecta la información y gestión de quienes estuvieron al frente de la Delegación Provincial Electoral de Loja en el año 2014, en el cargo de directores el Abg. Daniel González Pérez y el Ing. José Darío Jiménez.

OE1: Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad en los procesos electorales.

2.1 Procesos Electorales

2.1.1 “Elecciones Seccionales 2014”

El Consejo Nacional Electoral, consciente de que un registro electoral organizado eficientemente, constituye la base de la administración electoral y contribuye a garantizar la realización de procesos electorales confiables, realiza varias acciones como:

- Actualizar de forma permanente el registro electoral.
- Crear circunscripciones y zonas electorales.
- Campañas de cambio de domicilio.

En la provincia de Loja para el proceso electoral “Elecciones Seccionales 2014” se tuvo el siguiente padrón electoral:

Tabla 1. Registro Electoral Provincia de Loja “Elecciones Seccionales 2014”

Total empadronados	Hombres	Mujeres
371315	184968	186347

Fuente: Centro de cómputo de la DPEL.



FOTOGRAFÍA 01: Imagen ciudadana sufragando proceso "Elecciones Seccionales 2014"

El CNE ha generado normativa e instructivos para la actualización y creación de zonas electorales urbanas y rurales, lo cual ha permitido una mayor participación de la ciudadanía y una mejor representatividad de las autoridades electas. La creación de circunscripciones electorales que junto a la fórmula de asignación de escaños, es el componente más relevante de un sistema electoral, debido a que su diseño establece la relación entre la población y el número de representantes a elegir.

Tabla 2. Circunscripciones y zonas electorales creadas

No. de circunscripciones creadas	No. de zonas electorales creadas
3	11

Fuente: Datos de la Unidad de Procesos Electorales

En el siguiente mapa podemos observar cómo se encuentran divididas las circunscripciones en el cantón Loja.

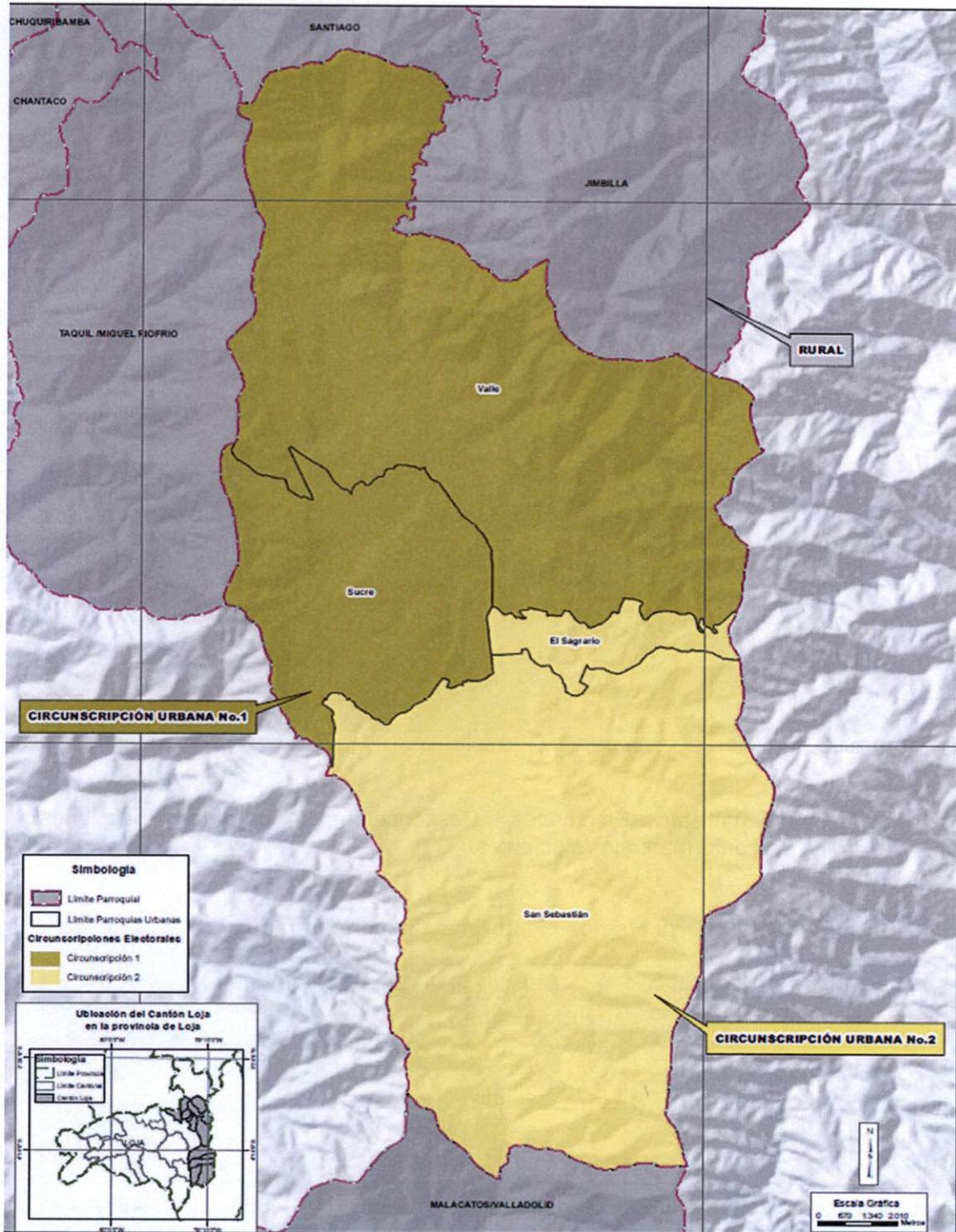


Gráfico No. 1 Circunscripciones Loja

Con la finalidad de contar con un padrón electoral actualizado la Delegación Provincial realizó una agresiva campaña de cambios de domicilio, con la implementación de 35 brigadas, 11 para Loja Urbano, 2 Loja Rural y 22 para las cabeceras cantonales, proporcionando el servicio a toda la provincia, tramitándose 10471 cambios de domicilio.



FOTOGRAFÍA 02: Imagen cambios de domicilio en el territorio

En relación a los Organismos Electorales Desconcentrados, para las “Elecciones Seccionales 2014” se conformaron los siguientes:

Tabla 3. Organismos electorales desconcentrados

Organismos Electorales Desconcentrados	No. de Jutas conformadas	No. de vocales	Mujeres	Hombres
Junta Provincial Electoral	1	5	1	4
Juntas Intermedias del Escrutinio	3	15	8	7
Juntas Receptoras del Voto	1365	9555	4668	4887

Fuente: Datos de la Unidad de Procesos Electorales

Los medios comunicacionales que se utilizaron para la difusión del proceso electoral de febrero de 2014, fueron:

- 13 eventos de socialización del proceso electoral en cantones de la provincia de Loja.
- Ruedas de Prensa, un total 22.
- Entrevistas, aproximadamente 144.
- Monitoreo de prensa diario.
- Alimentación de Redes sociales diario.



FOTOGRAFÍA 03: Rueda de prensa en la Delegación de Loja

Los electores en la provincial de Loja para el proceso electoral del 23 de febrero de 2014, fueron de 371.315 de los cuales sufragaron 299.035 que representan el 80.53%, además se registró un ausentismo de 72.280 electores que representa el 19.47%.

Con todo ello se logró que las y los ciudadanos en la provincia se encuentren correctamente informados y con deseos de participación, gracias a proyectos como *El Poder del Voto*, donde se enseñaba la importancia y valor del voto, mismo que determinará la autoridad que nos vaya a gobernar, obteniendo como resultado una baja en el índice de ausentismo.

En cuanto a Promoción Electoral, para *propiciar de manera equitativa e igualitaria la difusión y el debate de sus propuestas programáticas*¹; en la provincia se registraron los siguientes montos para promoción electoral:

**PREFECTURA Y
VICEPREFECTURA**

Tabla 4. Límites de gasto y promoción electoral

ELECTORES	LÍMITE DE GASTO	
	GASTO ELECTORAL	PROMOCIÓN ELECTORAL
	0,15 CENTAVOS DE DOLAR POR ELECTOR	40% DEL GASTO ELECTORAL
371.315,00	55.697,25	22.278,90

Fuente: Datos de la Unidad de Promoción Electoral

ALCALDÍA

GASTO ELECTORAL:

- ✓ 0,20 CENTAVOS DE DÓLAR POR EL NÚMERO DE ELECTORES.
- ✓ CANTONES QUE TENGAN ENTRE 15.000 Y 35.000 ELECTORES, EL LÍMITE DE GASTO NO SERÁ INFERIOR A \$10.000,00.
- ✓ CANTONES CON MENOS DE 15.000 ELECTORES, EL LÍMITE DE GASTO NO SERÁ INFERIOR A \$5.000,00.

PROMOCIÓN ELECTORAL:

- ✓ 40% DEL MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL DE ALCALDESA O ALCALDE MUNICIPAL DE CADA JURISDICCIÓN

¹ Constitución, 2008. art. 115.

Tabla 5. Límites de gasto y promoción electoral

CANTÓN	ELECTORES	LÍMITE DE GASTO	
		GASTO ELECTORAL	PROMOCIÓN ELECTORAL (40% DEL GASTO ELECTORAL)
CALVAS	25.107,00	10.000,00	4.000,00
CATAMAYO	24.364,00	10.000,00	4.000,00
CELICA	10.523,00	5.000,00	2.000,00
CHAGUARPAMBA	6.379,00	5.000,00	2.000,00
ESPÍNDOLA	13.339,00	5.000,00	2.000,00
GONZANAMA	11.571,00	5.000,00	2.000,00
LOJA	175.726,00	35.145,20	14.058,08
MACARÁ	15.942,00	10.000,00	4.000,00
OLMEDO	4.500,00	5.000,00	2.000,00
PALTAS	19.271,00	10.000,00	4.000,00
PINDAL	6.884,00	5.000,00	2.000,00
PUYANGO	13.949,00	5.000,00	2.000,00
QUILANGA	4.352,00	5.000,00	2.000,00
SARAGURO	23.878,00	10.000,00	4.000,00
SOZORANGÁ	6.186,00	5.000,00	2.000,00
ZAPOTILLO	9.166,00	5.000,00	2.000,00

Fuente: Datos de la Unidad de Promoción Electoral

CONCEJALES URBANOS Y RURALES

GASTO ELECTORAL:

- ✓ 60% DE MONTO FIJADO PARA RESPECTIVO ALCALDE MUNICIPAL

PROMOCIÓN ELECTORAL:

- ✓ PARA CADA LISTA DE CONCEJALES SERÁ IGUAL AL 40% DEL MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL DE CONCEJALES

Tabla 6. Límites de gasto y promoción electoral

CANTÓN	SECTOR	LÍMITE DE GASTO	
		GASTO ELECTORAL	PROMOCIÓN ELECTORAL
LOJA – C1	URBANO	11.263,20	4.505,28
LOJA - C2	URBANO	6.310,92	2.524,37
LOJA	RURAL	3.513,00	1.405,20
CALVAS	RURAL	1.317,48	526,99
	URBANO	4.682,52	1.873,01
CATAMAYO	RURAL	1.190,44	476,18
	URBANO	4.809,56	1.923,82
CELICA	RURAL	1.418,61	567,44
	URBANO	1.581,39	632,56
CHAGUARPAMBA	RURAL	1.218,06	487,22
	URBANO	1.781,94	712,78
ESPÍNDOLA	RURAL	1.799,69	719,88
	URBANO	1.200,31	480,12
GONZANAMÁ	RURAL	2.076,23	830,49
	URBANO	923,77	369,51
MACARÁ	RURAL	961,99	384,80
	URBANO	5.038,01	2.015,20
OLMEDO	RURAL	482,66	193,06
	URBANO	2.517,34	1.006,94
PALTAS	RURAL	2.032,80	813,12
	URBANO	3.967,20	1.586,88
PINDAL	RURAL	1.471,24	588,50
	URBANO	1.528,76	611,50
PUYANGO	RURAL	1.241,59	496,64
	URBANO	1.758,41	703,36
QUILANGA	RURAL	994,72	397,89
	URBANO	2.005,28	802,11
SARAGURO	RURAL	3.880,48	1.552,19
	URBANO	2.119,52	847,81
SOZORANGA	RURAL	1.542,68	617,07
	URBANO	1.457,32	582,93
ZAPOTILLO	RURAL	1.676,74	670,70
	URBANO	1.323,26	529,30

Fuente: Datos de la Unidad de Promoción Electoral

Tabla 7. Porcentaje pautado por los responsables económicos de las organizaciones políticas

Elecciones Seccionales 2014			
Fondo de Promoción Electoral asignado y gastado por Dignidad			
Dignidad	Fondo Asignado	Fondo Gastado	% Gastado
Alcaldes:	238348,48	237077,37	99.47%
Prefecto:	111341,10	111293,47	99.96%
Concejales Urbanos:	117966,81	117098,41	99.26%
Concejales Rurales:	44739,22	43641,28	97.55%
Juntas Parroquiales:	250400.00	246041,25	98.26%
Total	762795.61	755151.78	99.00%

Para ello se calificó a los siguientes medios de comunicación:

Tabla 8. Medios calificados en la provincia de Loja para promoción mediante resolución del Pleno del CNE.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD
Radios	27
Televisoras	8
Prensa escrita	4
Vallas Publicitaria	4

Fuente: Datos de la Unidad de Promoción Electoral

El tema de fiscalización, en el proceso electoral, es el conjunto de actos y procedimientos que le permiten verificar el cumplimiento de la Ley, aplicando procedimientos de comprobación para asegurar la transparencia, equidad y legalidad de las cuentas de los sujetos políticos y otras organizaciones calificadas, en lo relativo al monto, origen y destino de los recursos que utilicen. En la provincia se encontraron en las Elecciones Seccionales 2014, la cantidad de 2. 346 evidencias por un monto de USD 105.913,40.

2.1.2 Resultados Electorales

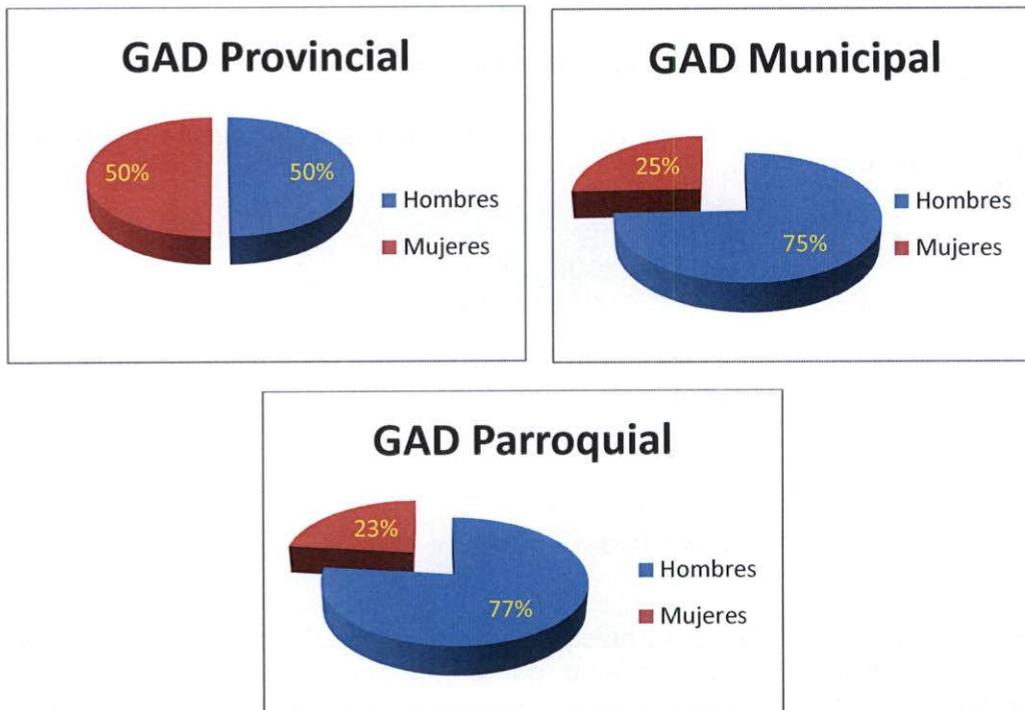
En las elecciones seccionales se presentan los siguientes resultados en la Provincia:

Tabla 9. Autoridades Electas “Elecciones Seccionales 2014”

Autoridades Electas	Total	Hombres	Mujeres
GAD Provincial	2	1	1
GAD Municipal	102	76	26
GAD Parroquial	390	300	90

Fuente.- Centro de cómputo de la DPEL

Gráfico Nro. 3 Porcentaje de género en autoridades electas



Fuente.- Centro de cómputo de la DPEL

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA

En este proceso electoral se presentaron ante la Junta Provincial Electoral 12 impugnaciones a los resultados electorales y contó con 30 observadores locales y 3 observadores internacionales, representantes de los países Uruguay y Argentina.



FOTOGRAFÍA 4: Observadores Internacionales delegados para la provincia de Loja

2.1.2.1 Inclusión de procesos electorales

A continuación se presentan las acciones realizadas por la Delegación de Loja, para lograr la inclusión de diversos grupos sociales en los procesos electorales.

La Delegación encaminó sus esfuerzos para impulsar espacios de participación en busca del fortalecimiento de la democracia en el país y provincia, para lo cual ha generado las condiciones y mecanismos necesarios para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a elegir, ser elegidos y participar en cualquier momento del proceso electoral. Para efectivizar esta política de inclusión el Pleno del CNE, aprobó el proyecto de "Inclusión de Personas con Discapacidad a Procesos Electorales", teniendo como principales logros en las elecciones seccionales 2014:

- ✓ Un total de 310 cambios de domicilio de personas con discapacidad.
- ✓ 8 observadores electorales con discapacidad.
- ✓ 80% porcentajes de los recintos electorales accesibles.
- ✓ 131 personas con discapacidad participaron del proyecto *Tienen Derecho a Votar* facilitándoles con su movilización y asistencia de voluntarios para que ejerzan su deber cívico.
- ✓ Se instalaron 44 mesas de atención preferente con personal capacitado otorgando las facilidades en el recinto.
- ✓ La implementación del proyecto *Voto en Casa* en nuestra provincia tuvo como resultado la asistencia a 18 personas que tenían más del 75% de discapacidad para que puedan sufragar desde sus hogares.

Tabla 10. Mesa de Atención Preferente

Grupos atendidos	No.
Tercera edad	23
Mujeres embarazadas	0
Personas con discapacidad	18

Fuente: Datos del centro de cómputo de la DPEL



FOTOGRAFÍA 5 y 6: Funcionarios de la Delegación en proyecto Voto en Casa

Algo muy interesante de rescatar es la participación de las y los adolescentes en los procesos electorales, esto ha generado que asuman un rol protagónico, al ser parte activa en las decisiones político-públicas del país. En la provincia de Loja sufragaron un total de 14.530 jóvenes.

La participación de las personas privadas de la libertad, en la provincia fue la siguiente:

Tabla 11. Sufragio de personas privadas de la libertad “Elecciones Seccionales 2014”

Total Electores	Total Sufragaron	No. de JRV
CAI ² 19	15	1
CRS ³ 159	51	2

Fuente: Datos del centro de cómputo de la DPEL

El número de Miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que ejercieron el derecho al sufragio en la provincia fueron 1.930.

² CAI.- Centro de Adolescentes Infractores

³ CRS.- Centro de Rehabilitación Social

2.1.3 Colegios Electorales

En el 2014 se conformó un Colegio Electoral para la designación de las y los representantes de los gobiernos parroquiales rurales ante el gobierno provincial de Loja, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 12. Colegios Electorales CNE Loja

Detalle	Principales		Alternos/as	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
COLEGIO ELECTORAL PARA DESIGNAR DE LOS PRESIDENTES O PRESIDENTAS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES Y SUS RESPECTIVOS ALTERNOS ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE LOJA	3	2	5	0

Fuente: Secretaria Provincial de Loja

OE2: Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.

2.2 Cultura Democrática

A nivel provincial se ha generado un aporte importante a la capacitación y formación cívico democrática, brindando capacitación a un total de 14.000 jóvenes, 30 periodistas informados y la implementación de la Escuela de Formación Política y Social donde 30 jóvenes adquirieron conocimientos sobre política y valores; la participación activa e interesada de las Organizaciones Políticas, fue de gran apoyo para el CNE, puesto que fueron ellas quienes en sus declaraciones reflejaban confianza y respaldo a un proceso transparente.



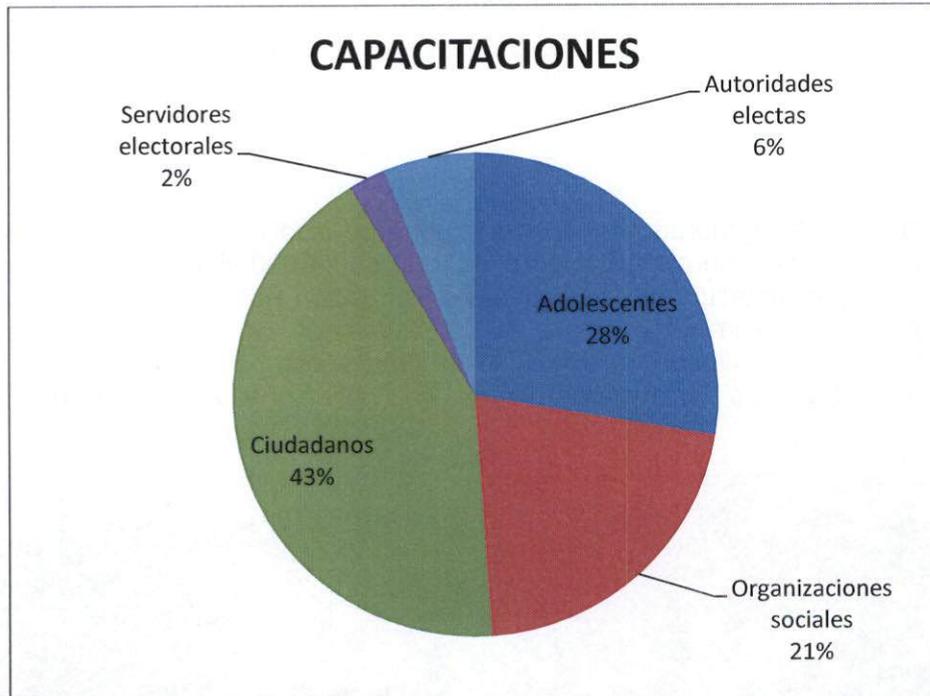
FOTOGRAFÍA 07: Proyecto "No somos clientes, somos ciudadanos"

Tabla 13. Capacitación y formación democrática

CAPACITACIÓN	CANTIDAD
Adolescentes	780
Organizaciones sociales (número de personas)	600
Ciudadanos	1200
Servidores electorales	23
Autoridades electas	172
MJRV capacitados para el proceso 2014 (Presencial)	6864
MJRV capacitados para el proceso 2014 (Virtual)	347

Fuente: Datos de la Unidad de Organizaciones Políticas

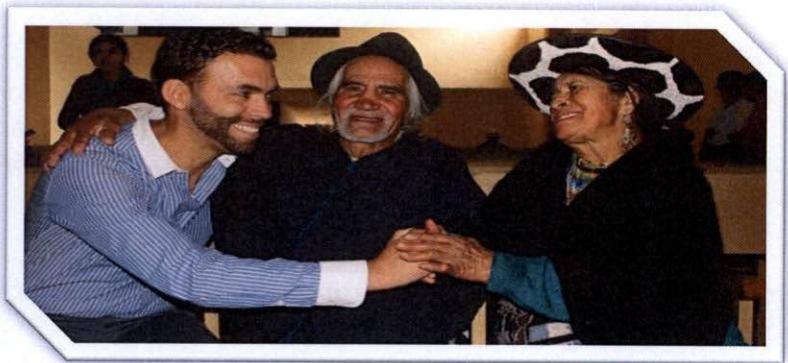
Gráfico Nro. 4 Porcentaje de capacitaciones cívicas y democráticas



Fuente: Datos de la Unidad de Organizaciones Políticas

Cabe resaltar en cuanto a temas de *Promoción Cívico Democrática*, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Cine foros, con estudiantes de colegios y jóvenes de varias organizaciones sociales, donde se proyectaron películas como: *Mi corazón en Yambo* y *La Dama del Siglo*, Matilde Hidalgo de Prócel.
- ✓ Con la presencia de niños y niñas de varias escuelas se plasmaron en lienzos el significado que para ellos tenía la palabra *Democracia*.
- ✓ Se realizó en el cantón Saraguro el proyecto *Democracia Comunitaria*, y su principal evento fue *Diálogos de Saberes*, donde se contó con la participación de dirigentes de varias comunidades indígenas y autoridades del sector, fortaleciendo la gestión en el territorio con un enfoque intercultural.



Fotografía 8 y 9.- Retratos de capacitación cívica democrática, formando líderes y lideresas comunitarios.

OE3: Incrementar el ejercicio permanente de los derechos de participación política con criterios de inclusión, participación y equidad en las organizaciones políticas para robustecer la democracia y el poder ciudadano.

2.3 Organizaciones Políticas

La estructura de los nuevos partidos y movimientos debe responder a la necesidad de contar con espacios políticos democráticos, transparentes y capaces de asumir con responsabilidad los intereses de los diferentes sectores de la ciudadanía como parte de su obligación y misión institucional.

En este sentido la Delegación en el 2014, tramitó la inscripción de 2 organizaciones políticas, que obtuvieron la personería jurídica mediante resolución del Pleno del CNE, siendo el 100% de nivel cantonal, esto se debe principalmente a que en este año se llevó adelante las elecciones seccionales.

Tabla 14. Organizaciones Políticas inscritas en la delegación provincial de Loja 2014

ORGANIZACIONES INSCRITAS 2014	NRO.	SÍMBOLO	ÁMBITO
FUERZA CATAMAYO	106		Cantonal
CATAMAYO UNIDO	107		Cantonal

Fuente: Archivo de la Unidad de Organizaciones Políticas

En relación a la democracia interna, la Delegación Provincial de Loja ha fomentado una cultura democrática que favorezca la adecuada representación ciudadana a través del apoyo, asistencia técnica y supervisión a procesos electorales internos de las organizaciones políticas.

Tabla 15. Apoyo, asistencia y supervisión a procesos electorales internos de las organizaciones políticas

Año	Apoyo y Asistencia Técnica a Procesos Electorales Internos de OPs	Supervisión a Procesos Electorales Internos de OPs
2014	3	3

Fuente: Archivo Unidad de Organizaciones Políticas

OE4: Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.

2.4 Fortalecimiento Institucional

La Delegación Provincial Electoral de Loja, en cuanto a la ejecución presupuestaria, gracias a una correcta planificación, tuvo una ejecución del 93,01%.

Tabla 17. Ejecución Presupuestaria

Presupuesto inicial 2014	\$950.575,24				
Presupuesto codificado 2014	\$893.490,26	Devengado	\$891.015,23	Porcentaje Ejecución	99,72%

Fuente: Cédula presupuestaria 2014 e-sigef / Unidad Administrativa Financiera

Desde la parte administrativa se realizó la reconstrucción de la baterías higiénicas que son de uso de las y los ciudadanos que visitan las instalaciones de la Delegación Provincial, las cuales se las realizó de acuerdo a la norma INEN establecida en este tipo de readecuaciones, una obra necesaria ya que el 2013 se modificó totalmente la ventanilla única de atención al público y para complementar este servicio se tenía que remodelar o reestructurar este espacio físico.

Los trámites de contratación realizados por la Delegación fueron los siguientes:

Tabla 18. Contrataciones 2014

Tipos de procesos de contratación	Número de trámites	Valor
Menor cuantía obras	1	\$ 19.213,30
Ínfima cuantía	321	\$ 170.978,47
Régimen especial	22	\$ 8.182,51
Catálogo electrónico	3	\$ 28.744,00
TOTAL	347	\$ 227.118.28

Fuente: Unidad Administrativa Financiera

La capacitación a las Organizaciones Políticas, es un elemento importante en la gestión del CNE, que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los miembros de las mismas, para que cuando sean electos o electas como autoridades sepan cuáles son sus funciones y obligaciones frente a su electorado.

- ✓ Capacitación del Reglamento de Promoción Electoral.
- ✓ Capacitación de las Juntas Receptoras del Voto.
- ✓ Aplicación del método de asignación de escaños.
- ✓ Capacitación de observadores de las Organizaciones Políticas.
- ✓ Capacitación en Gobernanza Local.
- ✓ Capacitación de Responsable de Manejo Económico.

2.3.1 Participación Política con criterios de inclusión, participación y equidad de género.

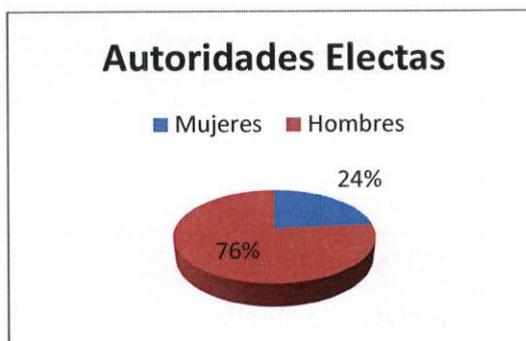
El CNE a través de su normativa y gestión ha promovido que las organizaciones políticas incorporen criterios de inclusión de género y participación de personas con discapacidad. Esta política ha generado los siguientes resultados en nuestra provincia:

Tabla 16. Participación Política De Las Mujeres

Participación Política De Las Mujeres		
Sexo	Candidatos/as	Electos/as
Mujeres	851	117
Hombres	1162	377
Total	3964	970

Fuente: Centro de cómputo de la DPEL

Gráfico Nro. 4 Porcentaje de candidatos/as y autoridades electas por género



Fuente: Centro de cómputo de la DPEL

3. PROYECCIÓN 2015

3.1 Ejes Estratégicos

3.1.1 Procesos Democráticos Transparentes

- Trabajo honesto y técnico en la organización de los comicios
- Creación de las Organizaciones Políticas

3.1.2 Soberanía Electoral e Innovación Tecnológica.

- Desarrollo de capacidades propias para conducir los procesos electorales
- Desarrollo y Optimización de la Infraestructura Tecnológica
- Integridad de los Datos y Seguridad Informática
- Ampliación del Voto Electrónico

3.1.3 Capacitación cívica y democrática

En el tema de capacitación se realizara en un trabajo articulado entre las áreas intervinientes como son el Instituto de la Democracia, Coordinación Nacional de Procesos de Participación Política, Dirección Nacional de Capacitación Electoral y las 24 Delegaciones Provinciales.

Contenidos:

- Alfabetización en derechos de participación (ABC de la Democracia);
- Interculturalidad (Democracia Comunitaria);
- Legislación electoral y Justicia Electoral.

3.1.4 Fortalecimiento Institucional

Generación de servicios de calidad y calidez a la ciudadanía mediante:

- Transparencia en la Gestión
- Gestión en el territorio
- Dimensión del Talento Humano
- Profesionalización de los funcionarios electorales a través de la Escuela de la Función Electoral
- Ciudadanización del CNE.
- Auditoría y CONTROL CIUDADANO permanente
- Estricto cumplimiento de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Gestión documental y seguimiento de trámites

3.1.5 Fortalecimiento de Organizaciones Políticas.

Consolidar la participación de la ciudadanía y de las organizaciones políticas a través de:

- Instituir consejos consultivos de carácter provincial;
- Presencia de delegados en el Pleno del CNE;
- Garantizar el buen uso del Fondo Partidario Permanente (Capacitación) 6.2.- Instituir el CONSEJO CONSULTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES como un espacio nacional de dialogo con los grupos históricamente excluidos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades).
- Reformas al Código de la Democracia

3.1.6 Consejo Electoral de UNASUR

- Impulsar el funcionamiento de la UNIDAD TÉCNICA Electoral del Consejo Electoral de UNASUR.
- Evaluar la implementación del PLA BIANUAL 2013 – 2015 del CEU y formulación de nuevo plan 2015- 2017.
- Establecer una agenda de actividades para la RED DE ESCUELAS E INSTITUTOS de la UNASUR.
- Fortalecer la COOPERACIÓN SECTORIAL DEL CEU en:
 - 1) Procesos electorales
 - 2) Automatización
 - 3) Capacitación

Elaborado por:	Diego Mendoza (Participación Política) Boris Sarango (Comunicación)
Revisado:	Geovanny Guzmán
Comisión de Rendición de Cuentas.	Julia Villavicencio
	Galo Galindo
Autorizado por:	Ing. José Andrés Chamba DIRECTOR SUBROGANTE DEL CNE LOJA